

ADJUDICA AL PROVEEDOR MADERA EL CONQUISTADOR LIMITADA., PARA LA "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO FACHADA CASA ADULTO MAYOR, LOTA".

DECRETO N° 1.165

Lota, 30 de Junio 2016

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 13 de Junio 2016 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Compra de Materiales de construcción para la ejecución del proyecto, Mejoramiento fachada casa Adulto Mayor, Lota;

✓ b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la "Compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto, mejoramiento fachada casa adulto mayor, Lota";

✓ c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

✓ d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 15 de Junio 2016, ID 3017-417-LE16;

✓ e) Acta de Apertura Propuesta Pública y Apertura Electrónica de Chilecompra de fecha 24 de Junio 2016;

✓ f) Oferta presentada por el proveedor MADERAS EL CONQUISTADOR LTDA, para la "Compra de Materiales de construcción para la ejecución del proyecto, mejoramiento fachada casa adulto mayor, Lota", por un monto total de \$ 3.775.400.- (Tres millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
886	Mejoramiento Fachada Casa Adulto Mayor, Lota	3.775.400

✓ g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 29/06/2016, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Compra de Materiales de construcción, mejoramiento fachada casa adulto mayor, Lota" al proveedor Maderas el Conquistador Ltda., por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según pauta evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por el proveedor Maderas el Conquistador Ltda., por el monto total de \$ 3.775.400.- (Tres millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos), IVA incluido del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
886	Mejoramiento Fachada Casa Adulto Mayor , Lota	3.775.400

2° Los Materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



Decreto Alcaldicio N° 1.165.-

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del producto, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-886-002	Mejoramiento Fachada Casa Adulto Mayor, Lota	3.775.400

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V°B° DIRECCION DE CONTROL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Administración PMU
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

